



Resolución de 18 de mayo 2022, del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se hace público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de 30 de marzo de 2022 de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria complementaria con los fondos resultantes de renunciadas y vacantes de la convocatoria de 1 de julio de 2021, de Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario español en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril.

De conformidad con la Resolución de 30 de marzo de 2022 del Rector de la Universidad de Málaga, por la que se aprueba la convocatoria complementaria con los fondos resultantes de renunciadas y vacantes de la convocatoria de 1 de julio de 2021, por la que se convocaron Ayudas para la recualificación del Sistema Universitario Español para 2021-2023 en el marco del Real Decreto 289/2021, de 20 de abril, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado aprueba y publica las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas, sirviendo de notificación a los interesados a todos los efectos.

Los interesados disponen de un plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en Boletín Oficial de la Universidad de Málaga, para formular alegaciones, subsanar los defectos o aportar la documentación que hubiera dado lugar a su exclusión. Las personas solicitantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o realicen alegación frente a la omisión producida que justifique su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del procedimiento.

La subsanación de las solicitudes se realizará:

- Para las modalidades A) y C), a través de cualquiera de los medios especificados en el artículo 12 de la convocatoria mediante el modelo normalizado que podrá ser descargado en la página web del Servicio de Investigación (<https://www.uma.es/servicio-de-investigacion/info/129684/ayudas-para-la-recualificacion-del-sistema-universitario-espanol/>).
- Para la modalidad B) a través del Registro de la Universidad de Málaga - electrónico o físico- debiéndose presentar también las mismas, junto con la documentación que lleven aparejadas, a través del Gestor de Peticiones habilitado por el Vicerrectorado de PDI para la tramitación de estas ayudas.

Málaga, a 18 de mayo de 2022.

EL RECTOR

Fdo.: José Ángel Narváez Bueno

1



Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-aa2c-2eb9-0c5d-cf7e-5100-6085-ffe4-9c35

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 18/05/2022 14:03 |

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:01:40
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:08:46



ANEXO I

Modalidad A): Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores

Listado provisional de solicitudes admitidas

SOLICITANTE
Escobar Fuentes, Silvia
Hernando Morejón, Jacobo
Ojeda Rodríguez, Lucía
Pérez Escribano, Mario
Sedeño López, José Francisco
Yuste Ginel, Antonio

Listado provisional de solicitudes excluidas

SOLICITANTE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Barrena Gómez, Ana	5, 6
Bellido Sánchez, Francisco Javier	1
Campoy Torrente, Pedro	1, 3
Chaves Guerrero, Elisa Isabel	1
Cruz Durán, Belén	6
García Gil, Elisabet	6
Harbuzaru Harbuzaru, Alexandra	6
Hidalgo Ternero, Carlos Manuel	2, 6
Melguizo Garín, Ana Isabel	2, 6
Navarro Ramírez, Sergio	1
Nuevo López, Abraham	6
Postigo Fuentes, Ana Yara	1
Quintana Pujalte, Andrea Leticia	6
Rando Cueto, Dolores	3, 6
Rodríguez Cañestro, Sheila	3, 4, 6, 9
Sillero Medina, José Antonio	6
Voltan, Eleonora	1, 6

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No presenta el título de Doctor o resguardo de haber abonado las tasas correspondientes para la expedición del título. En caso de aportarse titulación extranjera, se deberá presentar la

2

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-aa2c-2eb9-0c5d-cf7e-5100-6085-ffe4-9c35

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO | FECHA : 18/05/2022 14:03 |



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:01:40
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:08:46



correspondiente homologación del título.

2. No presenta el CVA, supera la extensión máxima o no utiliza el modelo normalizado establecido.
3. No presenta el historial científico-técnico del grupo receptor, supera la extensión máxima o no utiliza el modelo normalizado.
4. No presenta la memoria justificativa de la estancia, supera la extensión máxima o no utiliza el modelo normalizado.
5. El centro de destino no es válido a los efectos de esta convocatoria.
6. La carta de aceptación de la estancia prevista fuera de la Universidad de Málaga no es válida (no está firmada o no incluye la duración de la estancia).
7. El centro de destino no es válido a efectos de esta convocatoria.
8. No presenta el documento de aceptación de la estancia por el centro receptor.
9. No presenta el documento del Tutor/a de la UMA que avala la solicitud.

ANEXO II

Modalidad B): Ayudas para la recualificación del profesorado universitario funcionario o contratado

Listado provisional de solicitudes admitidas

DNI
27301484R

Listado provisional de solicitudes excluidas

DNI	Causas de exclusión
33390066T	1, 2, 3, 4
33358783C	5
45594797B	6
42038016L	7
74864805N	1, 2, 3, 5

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. No presenta memoria justificativa de la estancia
2. No presenta historial científico-técnico del grupo receptor
3. No presenta documento de aceptación del grupo receptor
4. Falta firma en el formulario solicitud
5. No presenta CVA
6. Las fechas de realización de la estancia indicadas en la solicitud debe ser de un año de duración.
7. No presenta DNI



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:01:40
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:08:46



ANEXO III

Modalidad C): Ayudas María Zambrano para la atracción de talento internacional

Listado provisional de solicitudes admitidas

SOLICITANTE
Núñez, Claudio Raúl
Ombrosi, Sheldy Javier

Listado provisional de solicitudes excluidas

SOLICITANTE	CAUSAS EXCLUSIÓN
Aranda Ruiz, Daniel	6
Caro Astorga, Joaquín	2, 3, 7
Flores Torres, Jorge Alfredo	1, 2, 7
Gazdag Tóth, Boglárka	1
Morilla Domínguez, Juan Francisco	2, 6
Ramírez Espinosa, Pablo	2
Sánchez García, Alba	3, 4, 5, 6
Villagra, Norma Andrea	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. La solicitud está incompleta (falta firma o área de conocimiento).
2. No presenta el título de Doctor
3. No presenta el CVA, supera la extensión máxima o no utiliza el modelo normalizado establecido.
4. No presenta el historial científico-técnico del grupo receptor.
5. No presenta la memoria justificativa de la estancia.
6. No acredita estar desarrollando proyectos de investigación en universidades, centros de investigación u organismos situados fuera de España en el momento de presentar la solicitud, siendo necesario residir en el país donde se ubica la universidad o el centro de investigación de origen.
7. El documento de aceptación de aceptación para la realizar la estancia en la Universidad de Málaga contiene un error en la duración de la estancia.



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:01:40
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA	18-05-2022 14:08:46